

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

13016

Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se aprueban y se hacen públicas las adjudicaciones definitivas otorgadas a los maestros del CEIP Vora Mar que han optado por ser adscritos con carácter definitivo a puestos de trabajo del nuevo colegio de educación infantil y primaria CEIP Nou de Can Picafort

Hechos

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2025, publicado en el BOIB núm. 21 de 15 de febrero, creó el colegio de educación infantil y primaria CEIP Nou de Can Picafort, con código de centro 07016864.

2. Mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 17 de marzo de 2025 y su posterior modificación, se dispuso la puesta en funcionamiento del colegio de educación infantil y primaria (CEIP) Nou de Can Picafort, en la localidad de Can Picafort, del término municipal de Santa Margalida (BOIB núm. 35, de 20 de marzo y BOIB núm. 140, de 23 de octubre). En esta resolución, en el punto 3 bis se especificaba:

«3 bis. Así, una de las líneas que se incorporan al CEIP Nou de Can Picafort proviene del CEIP Vora Mar de la misma localidad, con el objetivo de paliar la saturación de este último centro, eliminar las aulas modulares existentes y garantizar una distribución adecuada del alumnado.»

3. El traslado a las nuevas instalaciones del CEIP Nou de Can Picafort ha afectado a la composición de las unidades y a la plantilla de docentes del CEIP Vora Mar.

4. Para regularizar la situación, la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados ofreció la posibilidad de que parte de los docentes con destino definitivo en el CEIP Vora Mar pudieran ser adscritos de manera directa al CEIP Nou de Can Picafort y por ello abrió un trámite por el que los maestros participantes en el proceso manifestaron por escrito la opción elegida de continuar en el CEIP Vora Mar o de ser adscritos a puestos de trabajo del CEIP Nou de Can Picafort.

5. Una vez finalizado el trámite, en fecha 6 de noviembre de 2025, la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados comunicó a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas la relación de docentes del CEIP Vora Mar que deben ser adscritos, con carácter definitivo, al CEIP Nou de Can Picafort.

6. En fecha 10 de noviembre de 2025, la jefa de Departamento de Planificación y Centros emitió un informe favorable sobre la aprobación y la publicación de las adjudicaciones definitivas otorgadas a los maestros del CEIP Vora Mar que han optado por ser adscritos con carácter definitivo a puestos de trabajo del nuevo colegio de educación infantil y primaria CEIP Nou de Can Picafort.

7. En fecha 11 de noviembre de 2025, la directora general de Planificación y Gestión Educativas propuso la aprobación y la publicación de las adjudicaciones definitivas otorgadas a los maestros del CEIP Vora Mar que han optado por ser adscritos con carácter definitivo a puestos de trabajo del nuevo colegio de educación infantil y primaria CEIP Nou de Can Picafort.

Fundamentos de derecho

1. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero (BOE núm. 52, de 1 de marzo), que establece, en el artículo 36.2, que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

2. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE núm. 159, de 4 de julio).

3. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).

4. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril).



5. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Islas Baleares, que establece en el artículo 102, punto 1 sobre creación de centros que la creación, la supresión y la transformación de centros públicos corresponde al Gobierno de las Islas Baleares, que debe establecer los tipos de enseñanzas que se desarrollarán (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).

6. El Decreto-ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario (BOIB núm. 120, de 29 de agosto).

7. La Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de noviembre de 2017 por la que se establecen los criterios para determinar la tipología de los centros docentes públicos no universitarios y la asignación de equipos directivos (BOIB núm. 152, de 14 de diciembre).

8. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91, de 14 de julio).

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta de las direcciones generales de Personal Docente y de Planificación y Gestión Educativas de fecha 11 de noviembre de 2025, dicto la siguiente

Resolución

1. Adscribir con carácter definitivo al CEIP Nou de Can Picafort a los maestros del CEIP Vora Mar que han manifestado la opción de ser destinados al nuevo centro y que aparecen en el anexo de esta Resolución.

2. Hacer público, en el anexo de esta Resolución, el nombre de los maestros que han obtenido la adscripción al CEIP Nou de Can Picafort, ordenados según la mayor antigüedad de destino definitivo en el centro de donde ahora son titulares. En él se especifica el nuevo puesto de trabajo adjudicado a cada uno de los participantes, siguiendo el orden de prioridad y de acuerdo con la preferencia manifestada.

3. Disponer que los maestros que han obtenido la adscripción definitiva al nuevo centro no pierdan ninguno de los derechos que les corresponden por la situación administrativa de que gozan actualmente y, por ello, determinar que mantienen, a efectos de participación en otros concursos, la misma antigüedad en el centro que tenían hasta ahora reconocida como definitivos del CEIP Vora Mar.

4. Indicar que los maestros de referencia cesarán en el destino de procedencia el 31 de agosto de 2026 y que la toma de posesión en el CEIP Nou de Can Picafort tendrá lugar el 1 de septiembre de 2026.

5. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (13 de noviembre de 2025)

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany





ANEXO 1

RELACIÓN DE MAESTROS PARTICIPANTES Y PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO AL CEIP NOU DE CAN PICAFORT

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	DNI	LINAJES Y NOMBRE
0597EF	Educación física	***2468**	Quetglas Porquer, Catalina Maria
0597FI	Lengua extranjera: inglés	***5253**	Jaume Bozada, Marta
0597PT	Pedagogía terapéutica	***1881**	Reus Escalas, Joana
0597MU	Música	***1165**	Fornés Moragues, Miguel Ángel
0597AL	Audición y lenguaje	***7407**	Estelrich Florit, Damià
0597EI	Educación infantil	***1519**	Martínez Ramos, Andrés
0597EI	Educación infantil	***4180**	Seguí Pascual, Esperanza
0597EI	Educación infantil	***9816**	Martí Socías, Maria de Lluc
0597PRI	Educación primaria	***5395**	Tous Seguí, Catalina
0597PRI	Educación primaria	***1927**	García Rosselló, Maria Rosa
0597PRI	Educación primaria	***2402**	Bibiloni Balaguer, Pere
0597PRI	Educación primaria	***5181**	Valero Matas, Marian
0597PRI	Educación primaria	***9610**	Barceló Perelló, Margalida
0597PRI	Educación primaria	***1820**	Dalmau Alomar, Francisca

